

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO MEXICANO RESPECTO A VENEZUELA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que les confieren los artículos 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

El conflicto abierto entre numerosos Estados y la República Bolivariana de Venezuela ha cobrado en las recientes semanas una singular significación debido al reconocimiento del presidente de la Asamblea Legislativa como presidente encargado de la República de parte de esos países.

Aunque ninguna de las organizaciones de Estados, la ONU y la OEA, ha asumido una posición oficial al respecto, existe una crisis en las relaciones internacionales, pues el gobierno venezolano en funciones prácticas ha sido desconocido por numerosos países, mientras el gobierno por estos mismos proclamado no ejerce funciones como tal dentro del país.

Esta crisis afecta a la comunidad internacional en la medida en que implica un enfrentamiento, aunque sólo de carácter diplomático, entre los Estados que proclaman la Presidencia de parte de quien no ejerce autoridad práctica y aquellos otros que han manifestado su apoyo a quien tiene a su cargo la administración pública y la jefatura de las fuerzas armadas de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco de fuerte contradicción internacional, el gobierno de México ha sostenido una posición acorde con los principios constitucionales de política exterior y con la muy larga tradición mexicana en materia de relaciones internacionales.

Según la doctrina, el gobierno de México no reconoce ni desconoce gobierno alguno, mantiene o no relaciones diplomáticas con otros Estados, pero sin pretender tener injerencia en las decisiones soberanas de otros países.

Esto no significa que a México le sea indiferente la situación de las demás naciones, sino que su manera de participar en el concierto internacional debe basarse en los principios de “autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”, de conformidad con la fracción X del artículo 89 de la Constitución mexicana.

La gravedad de la crisis económica y política que sufre Venezuela es de por sí un acontecimiento que impacta las relaciones internacionales. Sin embargo, la superación de los graves problemas de ese país debe estar a cargo de los venezolanos y venezolanas, ya que se trata de una crisis interna, en especial porque no se han producido graves agresiones materiales hacia otros Estados procedentes del gobierno de Venezuela.

En específico, la interpretación del sistema político de la Constitución venezolana no corresponde más que a los venezolanos y venezolanas, es decir, es de la estricta competencia de los ciudadanos y ciudadanas de esa república.

En este marco, el gobierno de México ha asumido una actitud de no apoyar ni combatir a ninguna de las fuerzas políticas en conflicto, lo cual le permite poder recomendar el diálogo entre las mismas y ofrecer su concurso, en caso de que fuera viable, en la búsqueda de una solución incruenta al conflicto que vive Venezuela.

Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos

### **Acuerda**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.

**Segundo.** La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un marco de respeto al derecho internacional y los derechos humanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2019.

(Rúbrica)